

Por medio de la presente, le comunico que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES EN EL AÑO 2017.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el siguiente Dictamen, acordado por unanimidad por la Comisión Informativa General:

"Primero: Durante el año 2017, tendrán el carácter de Fiestas Locales las siguientes:

- Día 23 de enero de 2017, lunes, San Ildefonso.
- Día 25 de agosto de 2017, viernes, San Luis.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a los Organismos competentes, dándole asimismo la mayor difusión en el municipio."

Lo que se comunica para su conocimiento y oportunos efectos.

Real Sitio de San Ildefonso, 4 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO,



Ramón J. Rodríguez Andión

TABLÓN